



# MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

Intendente Juan Ramón Martínez S.



**CONTRATO N.º 024/2024**

## **REPARACIONES PLAZA DEPORTIVA BARRIO LAS MERCEDES DE ATYRÁ**

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ**, con domicilio en la calle San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada en este acto por el **LIC. JUAN RAMÓN MARTÍNEZ SALDÍVAR**, en su calidad de Intendente de la Municipalidad de Atyrá, con Cédula de Identidad N° 1.406.995, y la **PROF. DELMA DIANA OJEDA FERREIRA**, con Cédula de Identidad N° 5.168.704, en su calidad de Secretaria General de la misma Institución Municipal denominada en adelante, la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES OJEDA**, con **RUC N° 4031825-7**, domiciliado en la calle, Yataity casi Cosme Isidoro Sosa Barrio San Antonio, de la ciudad de Atyrá, República del Paraguay, representada para este acto por el **ARQ. ALEXANDRO JAVIER OJEDA AGÜERO**, con Cédula de Identidad N° 4.031.825, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**Reparaciones Plaza Deportiva Barrio Las Mercedes de Atyrá**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

### **OBJETO DEL CONTRATO**

Ha adjudicado a LA CONTRATISTA el contrato de Prestación de servicios, cuyas características y precios obran detallados en la planilla de bienes requeridos, que forman parte del llamado a contratación a Menor cuantía nacional.

### **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica



**CONSTRUCCIONES  
OJEDA**  
RUC: 4.031.825-7



# MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

Intendente Juan Ramón Martínez S.



## IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **452813**.

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 06/2024, con ID N° 452813**, convocado por la Municipalidad de Atyrá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°149/24.

## PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Desmante de techo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16,00	37.500	600.000
2	Desmante de piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,00	25.000	250.000
3	Demolición de azulejos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,00	25.000	250.000
4	Demolición de revoque	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	800.000	800.000
5	Cimiento de pbc	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	13,50	520.000	7.020.000
6	Nivelación 0,30	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,20	200.000	840.000
7	Aislación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	17,00	31.250	531.250
8	Pared 0,15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40,00	165.000	6.600.000
9	Revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80,00	46.000	3.680.000
10	Contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	94,00	49.000	4.606.000
11	Piso Cerámico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	24,00	185.000	4.440.000
12	Piso Rompecabeza	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	110,00	145.000	15.950.000
13	Zócalo Cerámico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	20,00	48.000	960.000
14	Revestido de azulejos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	36,00	187.000	6.732.000
15	Techo de tejas y tejuelones	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	36,00	420.000	15.120.000



CONSTRUCCIONES  
**OJEDA**  
RUC: 4.031.825-7



# MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

Intendente Juan Ramón Martínez S.



16	Guada obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16,00	125.000	2.000.000
17	Instalaciones sanitarias	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	11.000.000	11.000.000
18	Instalaciones eléctricas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	14.000.000	14.000.000
19	Aberturas metálicas y maderas: Puerta de 0,70	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	1.375.000	4.125.000
20	Registro 60 x 60	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	675.000	4.050.000
21	Aberturas metálicas y maderas: Ventana de 0,40 x 0,60	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	0,72	1.800.000	1.296.000
22	Pintura de techo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	36,00	50.000	1.800.000
23	Pintura de pared	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80,00	43.750	3.500.000
24	Pintura de aberturas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	625.000	625.000
25	Pintura base y sintética de camineros	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	275,00	28.000	7.700.000
26	Canaletas y Bajadas y pintura	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	10,00	137.500	1.375.000
27	Desmote de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60,00	25.000	1.500.000
28	Cordón de H° para empedrado	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	15,00	118.000	1.770.000
29	Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60,00	95.000	5.700.000
30	Relleno	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	180,00	75.000	13.500.000
31	Estructura de H° A°: Pontillón de H°A° 4x2 + 2x2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,60	2.900.000	7.540.000
32	Cartel de Obras	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.250.000	1.250.000
33	Portico de entrada	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	2,00	11.450.000	22.900.000
34	Estructura de H° A°: Cordón cuneta con piso base de H° (78 m x 0,8 x 0,08)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	5,00	1.200.000	6.000.000
35	Estructura de metal para arcos de fútbol de 10 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	3.000.000	6.000.000
36	Empastado tipo esmeralda	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	310,00	25.000	7.750.000
37	Limpieza de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000
				<b>Total</b>	<b>195.260.250</b>



CONSTRUCCION  
**OJEDA**  
RUC: 4.031.825-7



# MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

Intendente Juan Ramón Martínez S.



El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 195.260.250 (guaraníes, ciento noventa y cinco millones doscientos sesenta mil doscientos cincuenta). -

## VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

## PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Lugar: ubicado en Construcción de Calle Calle Gral. Díaz y Calle Saavedra, Plaza Deportiva - Barrio Las Mercedes de Atyra..-

El plazo para la terminación de la obra 60 (sesenta) días calendarios. -

Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Especificaciones Técnicas de la obra.

## ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo del Sr. Alcides Ramón Brítez Morales

## FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



CONSTRUCCIONES  
**OJEDA**  
RUC: 4.031.825-7



# MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

Intendente Juan Ramón Martínez S.



## ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Atyrá República del Paraguay al día veintiséis del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. -



**Lic. Delma Diana Ojeda Ferreira**  
Secretaria General



**Lic. Juan Ramón Martínez S.**  
Intendente Municipal

**CONSTRUCCIONES**  
**OJEDA**  
RUC: 4.031.825-7

**ARQ. ALEXANDRO JAVIER OJEDA AGÜERO**  
RUC N° 4031825-7- C.I. N° 4.031.825  
CONTRATISTA